

## **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN: Hoy tus millas BDF valen un 50% más**

El presente reglamento describe las bases y condiciones generales de participación en la promoción **Hoy tus Millas BDF valen un 50% más**, en adelante denominada la Promoción. Para acceder y gozar de los beneficios de la Promoción, todos los tarjetahabientes deberán cumplir con lo estipulado a continuación.

### **Arto. 1. DEFINICIONES**

- a. **El Banco:** Se refiere al Banco de Finanzas S.A.
- b. **Tarjetahabientes:** Es la persona natural que posee una tarjeta de crédito o débito Platinum BDF o su adicional, que se encuentran en estado activa.

### **Arto. 2. BENEFICIO**

Los tarjetahabientes de crédito o débito Platinum BDF, que, al momento de iniciar la promoción o durante la vigencia de ésta posean millas acumuladas, pueden canjearlas por dinero en efectivo acreditado al saldo de tu tarjeta o cuenta, con un factor de canje especial del 0.0075, es decir un 50% más del valor de canje establecido en el Programa de Millas BDF. Transcurrido el plazo de la promoción, el factor de canje de las millas acumuladas retornará a su valor anterior.

### **Arto. 3. VIGENCIA**

Esta promoción tendrá vigencia el miércoles 29 de octubre del 2025.

### **Arto. 4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

Para participar en la promoción, los tarjetahabientes antes señalados deberán solicitar el canje de sus millas contactando a nuestro Centro de Atención Telefónico al 2240-3001 o escribiéndonos a nuestra línea de WhatsApp al 8908-3001 o al correo electrónico [servicioalcliente@bdfnet.com](mailto:servicioalcliente@bdfnet.com).

- a. El monto **mínimo** de millas para redimir con factor preferencial es de 1,000 millas.
- b. El monto **máximo** de millas para redimir con factor preferencial es de 50,000 millas.
- c. Aplican únicamente las tarjetas de crédito y débito Platinum de personas naturales y sus adicionales.

## **Arto. 5. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS**

La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada en el período de la promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para BDF. En ningún caso se afectarán los derechos adquiridos por los clientes; de manera que los descuentos generados por transacciones anteriores se respetarán aun cuando termine o se modifiquen los términos de esta Promoción. En cualquier caso la modificación, suspensión o terminación de esta Promoción, antes del plazo establecido, se publicará a través del mismo canal establecido para la publicidad de esta Promoción.

Queda entendido que el tarjeta habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

El presente reglamento estará disponible en la página web **[www.bdfnet.com](http://www.bdfnet.com)**

Managua, 26 de octubre 2025.